



República de Costa Rica
El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

San José, 10 de setiembre de 2021
DM-DGPE-2282-2021

Señora
Catalina Crespo Sancho
Defensora de los Habitantes
Defensoría de los Habitantes
S.D.

Ref.: Oficio No. 09817-2021-DHR

Estimada Señora Defensora de los Habitantes:

Tengo el agrado de saludarla en ocasión que hago propicia para responder a los requerimientos indicados en su oficio No. 09817-2021-DHR del pasado 30 de agosto de 2021.

En relación con la primera pregunta, relacionada con los resultados de la evaluación del Primer Plan de Acción de la Política para una Sociedad Libre de Racismo, Discriminación Racial y Xenofobia (PNSLRDRX), me permito indicar que existieron algunas dificultades en el proceso de obtención de la información por parte de las instituciones competentes, que ocasionaron una demora en los plazos previstos inicialmente para la aprobación de los resultados del respectivo informe.

Adicionalmente, aprovecho la ocasión para informarle que el 13 de agosto 2021 fue aprobado, en el marco de la Subcomisión de la PNSLRDRX, el informe final correspondiente al I Plan de Acción. Dicho informe fue sometido a conocimiento de la membresía de la Comisión Interinstitucional para el Seguimiento e Implementación de las Obligaciones Internacionales de Derechos Humanos (CIIDDHH) en la sesión ordinaria del 2 de setiembre 2021, y se tiene prevista su aprobación en una reunión extraordinaria programada para el 16 de setiembre 2021.

Respecto al estado de aprobación o de ejecución del segundo Plan de Acción de la PNSLRDRX, el Departamento de Derecho Internacional y Derechos Humanos de la Dirección General de Política Exterior, ha adelantado las gestiones encaminadas a la formulación de una guía que sirva como instrumento para la elaboración del II Plan de Acción, en el ámbito de la Subcomisión de la PNSLRDRX. En el desarrollo de los trabajos encaminados a la formulación de este II Plan de Acción, se ha estado trabajando



República de Costa Rica
El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

estrechamente con el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), el cual cuenta con vasta experiencia en este tipo de metodologías.

En relación con la presentación del próximo informe de cumplimiento al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD), se ha estado trabajando intensamente en poner al Estado costarricense al día en la presentación de este informe, que se ha venido postergando en el tiempo, y en este espíritu fue realizada el pasado 20 de agosto 2021 la primera sesión de la Subcomisión relativa a las recomendaciones del Comité CERD, en la que fue aprobada una hoja de ruta, que me permito remitir en adjunto a la presente, y la cual establece, con precisión, un cronograma para el avance de los trabajos y la presentación del informe de cumplimiento prevista antes del cierre del presente año. Dicha hoja de ruta contempla la solicitud de los insumos y su valoración, la preparación de informes borrador que serán sometidos a observaciones y comentarios de la totalidad de la membresía de la CIIDDHH, incluyendo la consulta a la sociedad civil a través de la Entidad Permanente de Consulta (EPC), y de acuerdo con el Mecanismo de consulta aprobado en enero de este año

Aprovecho la oportunidad para renovarle, Señora Defensora de los Habitantes, las seguridades de mi consideración y estima,

Rodolfo Solano Quirós
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Cc:

Sra. Adriana Bolaños Argueta, Viceministra de Asuntos Bilaterales y Cooperación Internacional, MREC.

Sr. Christian Guillermet Fernández, Viceministro de Asuntos Multilaterales, MREC.

Sra. Adriana Solano Laclé, Directora General de Política Exterior, MREC.

Anexo: Hoja de ruta para la elaboración del 23º y 24º Informe periódico de Costa Rica relativo a la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial